

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

<b>COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA</b>  A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE la señora EMMA JULIANA DUARTE CORTES y a favor de la DEMANDADA ASEI S.A.	\$1.000.000.00
<b>COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA</b>  A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE la señora EMMA JULIANA DUARTE CORTES y a favor de la DEMANDADA ASEI S.A.	\$1.160.000.00
<b>TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS</b>  A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE la señora EMMA JULIANA DUARTE CORTES y a favor de la DEMANDADA ASEI S.A.	\$2.160.000.00

  
JOHAN SEBASTIAN MELGAREJO  
Secretario Ad-Hoc

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.  
Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

JOHAN SEBASTIAN MELGAREJO  
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

### AUTO (S)

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

### R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del presente diligenciamiento previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON".

**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON**

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No 32 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a>, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 12 de marzo de 2024</p> <p>RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA Secretaria</p>
--